

## CAPITULO CUARTO.

**D. CRISTOBAL HIDALGO Y COSTILLA.**

Una estampilla de cincuenta centavos, legalmente concelada con un sello que dice:

Parroquia de Sn. Pedro Tejupilco.

El Presbítero D. José María Zaragoza, Cura Interino de Sn. Pedro Tejupilco y su comprensión.

Certifico: que en el archivo de la parroquia de mi cargo hay un paquete n<sup>o</sup> tres en el cual se encuentra un libro sin pastas, que contiene partidas de bautismo de todas castas; comienza el mes de Febrero del año de mil setecientos y concluye en Julio de mil setecientos dieciocho, marcado con el número cinco y en su foja cuarenta y nueve frente, bajo la Partida número treinta y nueve consta una que, á la letra, es como sigue:

Al márgen.—Xptoal Español de Texopilco—39—Fuera del margen dice: En diez y ocho de Septiembre de mil setecientos y trese baptisé á xptoal hijo legmo de D. Francisco Costilla y de Da. Mariana Espinosa fueron sus padrinos D. Felipe Benites de Ariza y Da. Petronila Espinosa de Texopilco y lo firmé.—Br. Cardoso.—Una rúbrica.

Es copia de la original que se halla en el archivo y libro ya citados, sacada á pedimento del Dr. Dn. José M. de la Fuente. Tejupilco, Abril 16 de 1907.

*José M. Zaragoza.*—Rúbrica.

D. Cristóbal Hidalgo y Costilla nació en la hacienda de la Junta de los Ríos, poco menos de una legua al Sur de Tejupilco, hacienda que era de la propiedad de su padre don Francisco, y allí mismo nacieron los demás hijos de éste.

Después de la muerte de don Francisco, y sin que sepamos cómo, tal vez por que haya comprado sus partes á los demás herederos, pasó la propiedad de la Junta á don Antonio Gómez, segundo esposo de doña María Costilla, hija de don Francisco; y á la muerte de Gómez heredó la finca su hija única doña Juana María Gómez y Costilla la que estaba casada con don Matías Vázquez de Hermosilla, Teniente Alcalde Mayor en Texupilco, y de este matrimonio nació un hijo que se llamó Juan Antonio, el que casó con Marcelina Soto y tuvo por hijos á Matías, Rafael, Agapito, M<sup>a</sup> Isabel, y Antonio.

Estos cuatro hijos, heredaron la finca y la fraccionaron; los que obtuvieron el casco lo convirtieron en huerta, sembrando naranjos y toda clase de árboles frutales de donde le vino á aquel sitio el nombre con que es conocido hoy de "La Huerta de las Juntas."

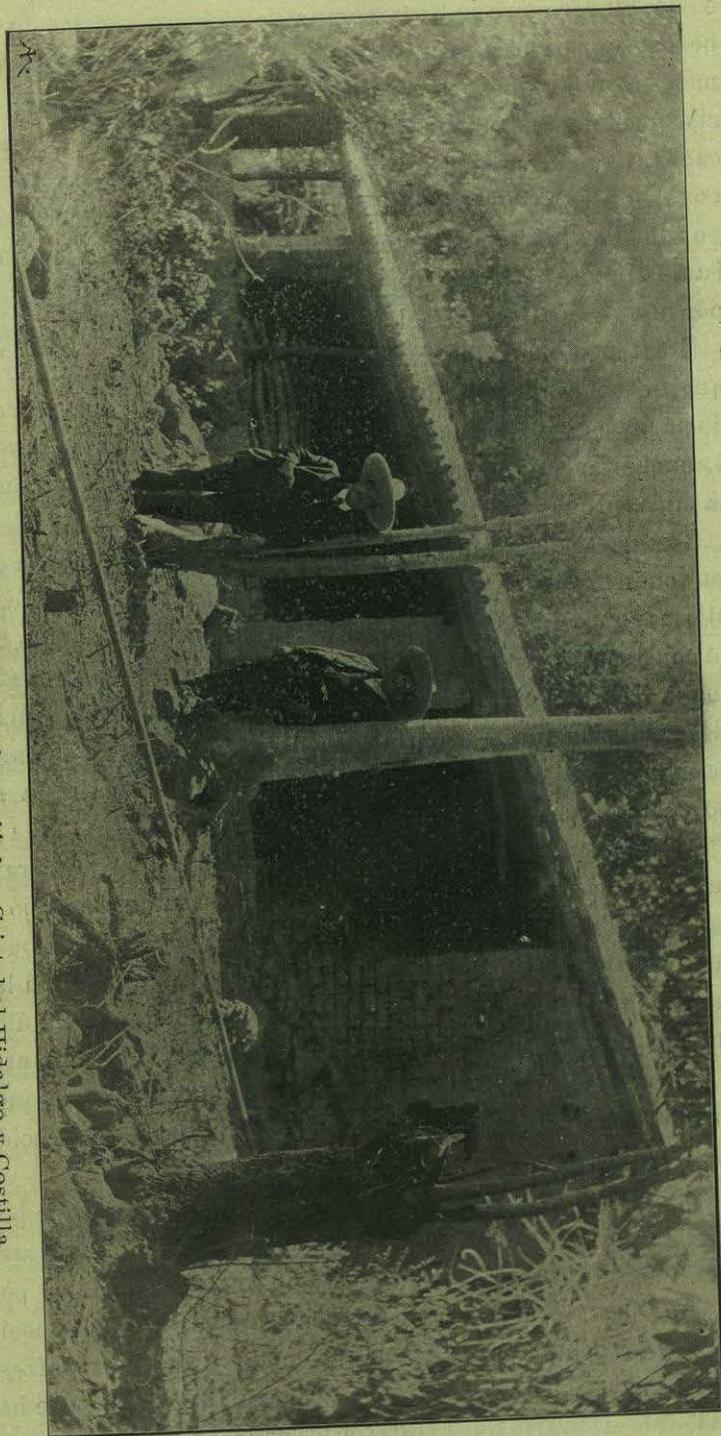
Esta parte de la finca, que es en la que se encuentra la casa donde nació don Cristóbal, tocó en el reparto que se hizo, al hijo mayor de don Antonio, don Matías Vázquez Soto, quien casó con doña M<sup>a</sup> Antonia Cardoso y, á la muerte de éstos heredaron la Huerta sus siete hijos M<sup>a</sup> Magdalena, José María, Gertrudis, Jesús, Florentino, Juan y Antonio, y de éstos se ha ido transmitiendo la propiedad, por herencia hasta su poseedor actual don Justo Soto.

Por muchos años estuvo abandonada aquella finca y en grave riesgo de haber desaparecido la histórica casa donde nació el padre del Cura de Dolores don Miguel Hidalgo y Costilla, pues destruído el techo por la acción de las aguas, quedaron las paredes á la intemperie por largo tiempo, hasta que, á últimas fechas, las reparó y techó de teja su actual propietario don Justo Soto, conservando de esta manera un interesante edificio histórico que estuvo á punto de haber desaparecido para siempre.

La casa donde nació don Cristóbal es una pieza de seis por cinco varas y construída de adobe; en sus principios estuvo techada de tejamanil y hoy lo está de teja y casi oculta por el sinnúmero de naranjos y árboles frutales de toda especie que forman en su derredor un bosque de verdor eterno, fresco, perfumado, poético, hermoso y encantador como debe haberlo sido el paraíso que habitaron los padres de la humanidad.

D. Cristóbal cursó la instrucción primaria en Tejupilco y

Tejupilco, La Huerta de las Juntas. Casa donde nació don Cristóbal Hidalgo y Costilla.



se dedicó á la agricultura al lado de su padre; pero, después de la muerte de este acaecida el 21 de febrero de 1741, y cuando ya don Cristóbal contaba 27 años de edad, se vino á estudiar á México, con el fin de ordenarse; pero al poco tiempo de haber empezado sus estudios, le sobrevino una enfermedad de los ojos que le obligó á suspenderlos y dedicarse á su curación;<sup>1</sup> más como después de algún tiempo de curación no pudo obtener una salud completa y los médicos le aconsejaron que dejara los estudios se decidió á seguir la prescripción médica y para ganarse su subsistencia, se dedicó á buscar colocación en alguna finca de campo, pues lo único que había aprendido era la agricultura, y caminó con tan buena suerte que consiguió que la Sra. doña Josefa Carracholi y Carranza, viuda del Oidor don Juan Picado Pacheco, le confiara la administración de sus haciendas de Corralejo del cual empleo tomó posesión en 1743 y duró en él hasta su muerte.<sup>2</sup>

Pertenecía á Corralejo el rancho de San Vicente del Caño el que arrendó á principios ó mediados de 1749 D. Mateo Manuel Gallaga Mandarte quien fue á habitar en el rancho con su familia que se componía de su esposa doña Agueda de Villaseñor, sus hijos Antonio, Vicente, Francisco Basilio y Rita, y su sobrina carnal D<sup>a</sup> Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor, hija de su difunto hermano don Juan Pedro Alcántara y de la difunta hermana de su esposo, Da. Joaquina de Villaseñor y Lomelí.

D<sup>a</sup> Ana María que había nacido en 1731, contaba entonces unos 17 ó 18 años de edad y es probable que la conocció don Cristóbal cuando, con su carácter de Administrador de Corralejo, fué á hacer entrega y dar á reconocer al nuevo arrendatario del rancho de Sn. Vicente, don Mateo Manuel, y des-

1. Declaración del testigo don Juan Antonio de Vergara en la información levantada en Tejupilco en 25 de abril de 1761 ante el Teniente Alcalde Mayor don Matías Vázquez de Hermosilla, la que obra del folio 18 al 45 del expediente de la Inquisición.

2. En el escrito que presentó don Cristóbal al Teniente Alcalde Mayor de Pénjamo don José Joaquín Fernández de Andrade en 5 de octubre de 1770, dice: Cristóbal Hidalgo y Costilla, originario del pueblo de Sn. Pedro Texupilco jurisdicción del Real de Minas de Temascaltepec. Admor. de las haciendas de Corralejo en esta Jurisdicción de Pénjamo, y residente en ella ha veinte y siete años á esta parte; y de aquí se deduce que don Cristóbal tomó posesión de la administración de Corralejo en 1743, cuando contaba 30 años de edad.



En la primera edición del «Arbol Genealógico de la familia Hidalgo y Costilla» que publiqué el año próximo pasado, consta que don Cristóbal Hidalgo y Costilla, fue casado tres veces, la primera, con doña Ana María Gallaga; la segunda, con doña Guadalupe Ramos, y la tercera, con doña Jerónima Origel: voy ahora á explicar los motivos que ocasionaron ese error.

Alamán, en el tomo 1, página 314, dice que don Cristóbal fue casado varias veces y que de esos matrimonios tuvo muchos hijos; don Agustín Hidalgo, en su relación ya citada, dice que fue casado don Cristóbal en segundas nupcias con doña Guadalupe Ramos, la que está conteste con la relación que tenía don Román Santín, y don Pedro González, en su Geografía local del Estado de Guanajuato, página 441, dice que fue casado don Cristóbal, en segundas nupcias con doña Jerónima Origel, más como por las dos relaciones que acabo de citar consta que la segunda esposa de don Cristóbal había sido doña Guadalupe Ramos, supuse que la señora Origel había sido la tercera y que sólo por un error decía el Sr. González que había sido la segunda, suposición que me confirmó pocos días después el mismo Sr. González en su carta, fechada en Salamanca el 22 de julio de 1908, en la que me dice: «Van igualmente diez clichés, <sup>1</sup> y solamente me falta enviarle el documento que hace relación aparte de la familia de don Cristóbal Hidalgo y «Costilla en su tercer matrimonio con doña Jerónima Origel,» así que, ya no podía yo abrigar ninguna duda, don Cristóbal había sido casado tres veces, la primera, con doña Ana María Gallaga Mandarte y Villaseñor; la segunda con doña Guadalupe Ramos, y la tercera, con doña Jerónima Origel y así lo hice constar en la primera edición de mi Arbol Genealógico de la familia Hidalgo y Costilla, que publiqué en septiembre de 1909, pero, á últimas fechas, leí un párrafo que publicó en el «Boletín de la Sociedad Michoacana de Geografía y Estadística, el Sr. Lic. Mesa, con este rubro: «Una rectificación al Arbol Genealógico de Hidalgo» publicado por el Dr. J. M. de la Fuente». En esta rectificación sola se hacía la relativa al nom-

<sup>1</sup> Mi muy apreciable amigo el Sr. don Pedro González no sólo me obsequió los diez clichés á que aquí se refiere y que he utilizado para ilustrar esta obra, sino varios documentos y autógrafos que mucho me han servido, é innumerables fotografías de edificios y lugares históricos, por todo lo cual me complace en darle este público testimonio de mi gratitud.

bre de la señora Guadalupe Ramos diciendo que se había llamado Jerónima y no Guadalupe, según la constancia encontrada por el Sr. Lic. Mesa en el testamento de don José Vicente Ramos, hermano de la referida señora, y como tal documento era para mí desconocido, quise tenerlo á la vista para ver si, estudiándolo con detenimiento, podía obtener algunos otros datos más que pudieran serme de utilidad para este humilde trabajo, y procuré desde luego adquirirlo, lo que logré, afortunadamente, en muy poco tiempo, pues la apreciable dama doña Concepción Ochoa V. de Castro, bondadosamente me obsequió una copia del referido testamento y, como lo había previsto, no sólo me sirvió para rectificar el nombre de la segunda esposa de don Cristóbal, sino que me proporcionó también algunos datos genealógicos de esta señora que hasta hoy habían permanecido ignorados y, lo que es todavía mucho más importante que todo esto, vino á poner en claro, sin que nos quede ya ninguna duda, que doña Guadalupe Ramos y doña Jerónima Origel eran una misma persona y por consiguiente, don Cristóbal solo fué casado dos veces y no tres; error que no me fué posible haber corregido en el segundo artículo de esta obra (pág. 60), porque cuando tuve conocimiento de los documentos de que me sirvo á hora, para hacer esta rectificación, estaba hecho ya el tiro del pliego cuarto que es donde consta este error.

Según la relación de don Agustín Hidalgo, tuvo don Cristóbal de este segundo matrimonio tres hijos, que fueron, doña Vicenta, doña Guadalupe y don Juan, lo que está enteramente conforme con lo que dice en la cláusula 11ª de su testamento don Vicente Ramos, en la que textualmente se lee: "11ª Idem, declaro que de la masa de mis bienes se saquen trescientos pesos, y se den cien á cada uno de mis tres sobrinos doña Guadalupe, don Juan y doña Vicenta Hidalgo y Costilla, hijas de don Cristóbal Hidalgo y Costilla y de doña Jerónima Ramos, mi hermana, ambos difuntos, y, en caso de que fallezca alguno de los tres, se reparta su cuota con igualdad en las que queden, y, si dos, en el último, y, si todos, se ponga esta cantidad á depósito irregular sobre finca segura, y sus

"réditos se apliquen á beneficio del alma de mi referida hermana. 1)"

Y en una relación que viene agregada al mismo testamento se hace mención también solamente de estos tres hijos que tuvo don Cristóbal en sus segundas nupcias; pero en la "*Cartilla descriptiva del Arbol Genealógico de Hidalgo*" que acaba de publicar la señora Ochoa de Castro, dice que fueron cinco los hijos del segundo matrimonio de don Cristóbal y agrega, á los nombres anteriormente citados, los de Josefa Joaquina que nació en Corralejo, en febrero de 1777 y murió siendo religiosa, y el de Agustina Lucía que nació en 13 de julio de 1784, y murió sin sucesión; por qué pues no heredó á estas otras dos sobrinas don José Vicente? este problema no me parece de difícil resolución: Josefa Joaquina, como religiosa, tenía su dote y no necesitaba de recibir herencias y, por lo mismo, no creyó, tal vez, conveniente su tío dejarle ningun legado, y Agustina Lucía, probablemente había muerto ya, cuando su tío otorgó su testamento; pero lo que no es fácil explicar es por que no figuran los nombres de estas dos señoras ni en la relación de don Agustín Hidalgo, ni en la que acompaña al testamento de don Vicente, y, sin embargo, su existencia está bien comprobada con sus partidas de bautismo que tiene la señora Ochoa, entre otros muchos documentos, que ha coleccionado, relativos á la descendencia de don Cristóbal, los que le han servido para formar un árbol genealógico que ha publicado con una cartilla explicativa y el cual viene á ser como un complemento del que yo he formado, puesto que el mío comprende, lo más completo posible, la ascendencia de don Cristóbal Hidalgo y Costilla, hasta llegar á sus hijos y sobre todo á don Miguel y la descendencia de éste, y sólo los hijos de sus hermanos, y en el árbol formado por la señora Ochoa, sigue la descendencia de éstos hasta las últimas ramas, sin ocuparse de los ascendientes y por esto he dicho que puede considerarse como un complemento del mío.

De los hijos del segundo matrimonio de don Cristóbal, don Juan casó con doña Bruna Castillo de la que tuvo dos hijos Joaquín, y Rafaela, don Joaquín falleció sin dejar sucesión y doña Rafaela murió en Pénjamo hace dos años (en 1908).

1 Este testamento lo otorgó don José Vicente Ramos, en la Villa de Salamanca, el 24 de octubre de 1791, ante el escribano público y de Cabildo, don Isidro Rodríguez del Castillo, estando el otorgante gozando de perfecta salud.



Doña Rafaela Hidalgo sobrina nieta de Hidalgo, hija de Don Juan, muerta en Pénjamo en 1908.

Don Juan fué comerciante y se radicó en Pénjamo en donde vivió hasta su muerte, y sus hermanas doña Vicenta y doña Guadalupe vivieron en Corralejo hasta la muerte de don Cristóbal y después se fueron á vivir con su medio hermano don Miguel, en cuya compañía estuvieron hasta el pronunciamiento de éste el 16 de septiembre de 1810, y, según cuenta en su relación don Agustín Hidalgo, acompañaron á Hidalgo hasta Guadalajara, de donde las mandó á Corralejo y fueron á refugiarse con su hermano don Juan en Pénjamo, pero doña Guadalupe, sea por temor ó por patriotismo como dice don Agustín, el hecho es que se remontó á un cerro cercano á la población, y allí vivió sola y sin más ropa que un vestido de jerga hasta el año de 21, en que, consumada la independencia, bajó á reunirse con don Juan, con el que vivió has-

ta su muerte que fué el año de 1830, y don Juan murió en diciembre de 1846.<sup>1</sup>

Existen aún, en Corralejo, las ruínas de la casa que habitó don Cristóbal y en la cual nacieron todos sus hijos, y se conserva en buen estado la capilla que él mandó construir en aquella hacienda, según consta de la inscripción que tenía hasta hace pocos meses, en que el mayordomo de la hacienda mandó pintar la sacristía y desapareció bajo la pintura aquella inscripción histórica, que estaba escrita con letras rojas, sobre un cortinaje, encima de la puerta de la sacristía que da entrada al presbiterio y textualmente decía:



Corralejo, Guanajuato.  
Ruinas de la casa que habitó Don Cristóbal.

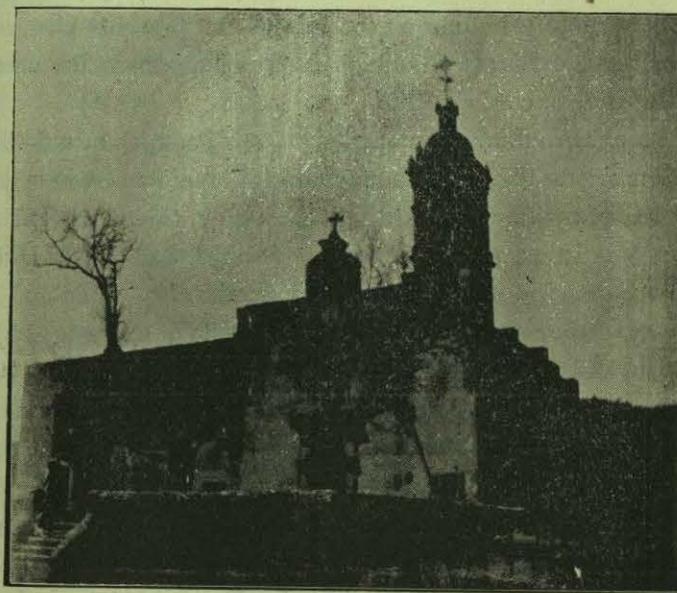
SIENDO ADMINISTRADOR D-XPTOVAL IDALGO Y COSTILLA DE ESTA HACIENDA. D. S. DI-EGO CORRALEJO SE COMENZO-ESTA CAPI-LLA EL DÍA 2 D. MAIO D. 759 Y SEACABO CON CORATERAL Y PINTURA EL DIA 11- D. DICIEMBRE DE 1761 AÑOS." <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Relación de don Agustín, acabada de citar.

<sup>2</sup> González, Geografía local del Estado de Guanajuato, página 438.

El solo hecho de haber conservado don Cristóbal, su cargo de administrador de Corralejo hasta su muerte, es una prueba más que suficiente de su aptitud, laboriosidad y honradez, cualidades que le grangearon la confianza de sus amos y el aprecio y respeto de sus subordinados.

Don Cristóbal fué el primero de la familia Costilla que usó el apellido de Hidalgo, pues ni su abuelo don Juan, ni su pa-



Corralejo, Guanajuato.  
Capilla que se edificó, siendo administrador de la hacienda Don Cristóbal Hidalgo y Costilla.

dre don Francisco, ni ninguno de sus tíos, hermanos ó parientes usaron jamás tal apelativo, sino solamente el de Costilla y es el que han seguido usando hasta el día de hoy los descendientes de esa histórica familia, que existen aún en Tejuipilco, y sólo muy excepcionalmente ha habido algunos de ellos que han usado el apelativo de Hidalgo, pero éstos han sido en muy reducido número y ninguno de ellos lo usó antes de que don Cristóbal lo hubiera usado, pues la primera vez que nos encontramos en los libros de la parroquia el apellido de Hidalgo y Costilla es en 23 de abril de 1803, en el libro de matrimonios en el que consta que en ese día contrajo matrimonio don Cipriano López de Cárdenas con Nicolasa Hidalgo